

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

8022 *Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Universidad de La Rioja, por la que publica el plan de estudios de Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.*

Obtenida la verificación del Plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2011 (publicado en el BOE 7 de enero de 2012).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, resuelve:

Publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas por la Universidad de La Rioja, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Logroño, 28 de mayo de 2012.–El Rector, José María Martínez de Pisón Cavero.

ANEXO**Universidad de La Rioja**

Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas por la Universidad de La Rioja

(Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas)

Estructura de las enseñanzas:

El Máster ofrece la posibilidad de formación en varias especialidades, de acuerdo con la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

1. Distribución del Plan de Estudios en Créditos ECTS, por Tipo de Materia:

Tipo de Materia	Créditos ECTS
Obligatorias	13,5
Optativas	27
Prácticas externas	13
Trabajo fin de Máster	6,5
Total	60

2. Estructura y Planificación Temporal del Plan de Estudios por Materias:

Módulos	Materias	Carácter	Créditos ECTS
Genérico.	Aprendizaje y desarrollo de la personalidad.	Obligatorio.	4,5
	Procesos y contextos educativos.	Obligatorio.	4,5
	Sociedad, familia y educación.	Obligatorio.	4,5
Específico.	Complementos para la formación disciplinar.	Optativo.	6
	Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes a la especialidad.	Optativo.	15
	Innovación docente e introducción a la investigación educativa.	Optativo.	6
Prácticum.	Prácticum en la especialización.	PE.	13
	Trabajo fin de Máster.	TFM.	6,5